



## **RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-044-2020**

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

**ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), SOLICITA MODIFICAR INTERNAMENTE SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.28,225.00).** -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicitó por medio del oficio STCNS-DF-234-rdrd de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, la aprobación de una modificación presupuestaria con el propósito de regularizar saldos deficitarios de presupuesto y para la adquisición de repuestos y accesorios para equipos.

### **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio del Dictamen de Presupuesto número 023-2020 de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, opinó que la modificación presupuestaria tipo INTRA2 puede aprobarse, ya que ésta se enmarca en lo establecido en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

### **POR TANTO:**

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; artículos 3, 5, 9 y 10 del Decreto número 2-89 Ley del Organismo Judicial; artículos 13, 29, 29 Bis y 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículo 40 del Decreto número 18-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; artículos 17 literal a), 19 literales b) y d), 24 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 166-2011 Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; artículos 3 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 321-2019; Dictamen de Presupuesto No. 023-2020 y oficio STCNS-DF-234-rdrd, ambos emitidos por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la solicitud de modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 del programa 67, por la cantidad de **VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.28,225.00)**, como una previsión presupuestaria de gastos dentro del presupuesto vigente del ejercicio fiscal dos mil veinte, como se indica en el comprobante institucional C02 número 485 del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN- y el Dictamen de presupuesto número 023-2020 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ambos documentos forman parte de la presente Resolución.

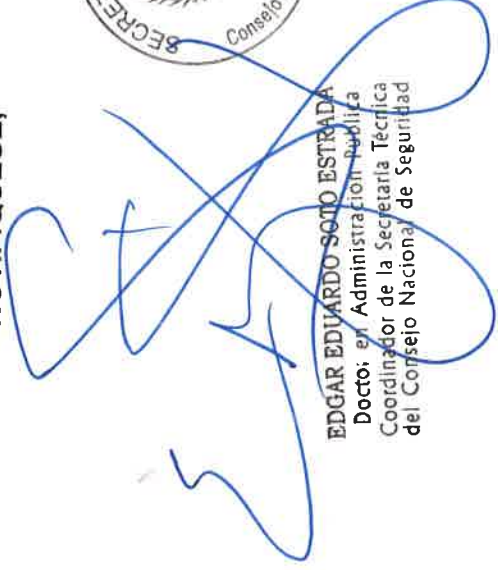
**SEGUNDO:** Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-, la aprobación de la modificación.

**TERCERO:** Pase a la Dirección Administrativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que modifique y actualice el Plan Anual de Compras en lo que corresponda.

**CUARTO:** De lo resuelto, extiéndase copia de la presente Resolución a: a) La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, b) La Dirección Administrativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y c) La Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

**QUINTO:** La presente Resolución entrará en vigencia el día de su emisión.

**NOTIFÍQUESE,**



**EDGAR EDUARDO SOTO ESTRADA**  
Docto. en Administración Pública  
Coordinador de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad



Guatemala, 28 de septiembre de 2020  
Oficio STCNS-DF-234-rdrd

Doctor

**Edgar Eduardo Soto Estrada**  
**Coordinador**

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad  
Su despacho

Distinguido Coordinador:

Deseándole éxitos en sus labores, respetuosamente me dirijo a usted para presentarle el expediente para la aprobación de una modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 por el monto de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 28,225.00), con el propósito de regularizar saldos deficitarios de presupuesto por gastos realizados en el mes de septiembre y para la compra de repuestos y accesorios para equipos.

Al agradecer su atención, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente,



*Irig. Ronaki Raymundo Donis*  
Director Financiero  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



**DICTAMEN DE PRESUPUESTO**  
**No: 023-2020 DE FECHA: 28/09/2020**

**ASUNTO:** La Jefatura de Presupuesto de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS), solicita modificar internamente la asignación presupuestaria por el monto total de **VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (Q. 28,225.00)**-----

**ANTECEDENTES:**

La dependencia indicada en el ASUNTO, solicita la modificación de las asignaciones presupuestarias, para regularizar saldos por reparaciones menores y compra de repuestos y accesorios para equipos.

**ANÁLISIS:**

- a) La modificación se realiza por la cantidad de Veintiocho mil doscientos veinticinco quetzales con 00/100 (Q.28,225.00), conforme a sus proyecciones de gasto y justificaciones presentadas por renglón presupuestario.
- b) Los débitos propuestos son asignaciones que no serán utilizadas en el presente ejercicio fiscal, por lo que es factible su movilización.
- a) Los créditos presupuestarios servirán para regularizar saldos por gastos realizados por medio del fondo rotativo durante el mes de septiembre; así también para la adquisición de repuestos y accesorios para equipos.
- b) Se procedió a efectuar las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), emitiendo el comprobante institucional número 485, y posteriormente, cuando se emita la autorización de la Autoridad Superior, se procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria en el referido Sistema.
- c) La modificación presupuestaria no conlleva la modificación de metas físicas, por lo tanto, no se adjunta el comprobante de modificación C02F.

**OPINIÓN:**

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria interna tipo **INTRA2** por la cantidad de **VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.28,225.00)**, se enmarca en lo dispuesto

en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículos 3 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 321-2019 y artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 166-2011 "Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad" y sus reformas; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria de gastos, que permitirá cumplir con los objetivos, metas, plan operativo y estratégico institucional de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

**PONENTE:**

  
**Lidia Mariana Patzán**  
CIERE DE PRESUPUESTO  
Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad

  
**Lic. Ricardo Gonzalez Teo**  
SUBDIRECTOR FINANCIERO  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

**Vo. Bo.**

  
**Ing. Ronald Raymundo Dorais**  
Director Financiero  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2**  
**No. 006-2020 DE FECHA: 28/09/2020**  
**MONTO Q. 28,225.00**

**JUSTIFICACIÓN**

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad necesita readecuar internamente sus asignaciones presupuestarias para regularizar saldos deficitarios de presupuesto y para la adquisición de repuestos y accesorios para equipos.

Según el análisis realizado, los débitos presupuestarios propuestos son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que es factible su movilización para incrementar los techos en los renglones necesarios.

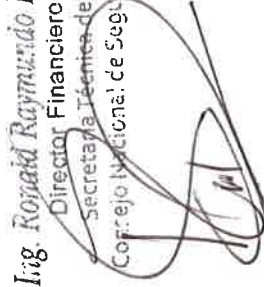
Los créditos presupuestarios servirán para regularizar saldos por gastos realizados por medio del fondo rotativo durante el mes de septiembre; así también para la adquisición de repuestos y accesorios para equipos.

Los movimientos presupuestarios no conllevan la modificación de metas físicas, por lo que no se adjunta el comprobante de modificación C02F.

  
**Lidia Matheo Patzán**  
JEFE DE PRESUPUESTO  
Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad

  
**Lic. Ricardo González Teo**  
SUBDIRECTOR FINANCIERO  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.

  
**Lic. Ronald Raymundo Dojis**  
Director Financiero  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		25	9
			DIA	MES
				AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION	STCNS-044-2020	29	9	2,020
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			485		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-7,500.00	-7,500.00
11130016-67-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-6,000.00	-6,000.00
11130016-67-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-3,100.00	-3,100.00
11130016-67-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-6.00	-6.00
11130016-67-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-4,849.00	-4,849.00
11130016-67-00-000-001-000-282-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-1,500.00	-1,500.00
11130016-67-00-000-001-000-284-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-1,970.00	-1,970.00
11130016-67-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000		-3,300.00	-3,300.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-28,225.00</b>	<b>-28,225.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	105.00	105.00
11130016-67-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y CEMENTO	3,000.00	3,000.00
11130016-67-00-000-001-000-274-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	50.00	50.00
11130016-67-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	4,000.00	4,000.00
11130016-67-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000		21,070.00	21,070.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>28,225.00</b>	<b>28,225.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,020
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		25	9 2,020
			DIA	MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION	STCNS-044-2020	29	9 2,020
			DIA	MES AÑO
			No. DOCUMENTO	
			485	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-28,225.00	28,225.00
0000 SIN ORGANISMO	-28,225.00	28,225.00
0000		
<b>TOTAL</b>	<b>-28,225.00</b>	<b>28,225.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-28,225.00	28,225.00
	DESARROLLO HUMANO	-28,225.00	28,225.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-28,225.00</b>	<b>28,225.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,020
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		25	9
			DIA	MES
				AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-044-2020	29	9
			DIA	MES
				AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<u>-28,225.00</u>	<u>28,225.00</u>
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	<u>-28,225.00</u>	<u>28,225.00</u>
		30701	<u>-28,225.00</u>	<u>28,225.00</u>
		Orden público y seguridad ciudadana n.c.d		
<b>TOTAL:</b>			<b>-28,225.00</b>	<b>28,225.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	<u>-28,225.00</u>	<u>28,225.00</u>
<b>TOTAL:</b>	<b>-28,225.00</b>	<b>28,225.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-FG-SF-PRY-ACT-OBRR-REN-LIGRO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION			
29	9	2,020	
DIA	MES	AÑO	

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		25	9
			DIA	MES
				AÑO

2	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
	RESOLUCION	STCNS-044-2020	29	9	
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR      REFERENCIA CPR      FF-ORGF-CORR      DESCRIPCION      MONTO SOLICITADO      MONTO APROBADO

TOTAL =>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO	CREDITO
<b>TOTAL</b>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

*Ins. Gabriela Rovinsky Donis*  
 Director Financiero  
 Secretaría Técnica del  
 Consejo Nacional de Ingresos

*EDGAR EDUARDO SORO ESPRADA*  
 Doctor en Administración Pública  
 Coordinador de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Ingresos

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,020
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	<b>PAGINA :</b> 1 DE 3 <b>FECHA :</b> 29/09/2020 <b>HORA :</b> 14:52.47 <b>REPORTE:</b> R00817650.rpt
-------------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	27

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 23/09/2020
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	STCNS-DP-011-2020	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-001-0001 Dirección y coordinación								-28,225.00	-28,225.00
67 00 000 001 000						100	11	-16,600.00	-16,600.00
67 00 000 001 000						200	11	-8,325.00	-8,325.00
000-002-0001 Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación								-3,300.00	-3,300.00
67 00 000 004 000						100	11		
<b>Total</b>									

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-001-0001 Dirección y coordinación								28,225.00	28,225.00
67 00 000 001 000						200	11	28,225.00	28,225.00
<b>Total</b>									

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO			
000-001-0001 Dirección y coordinación	-24,925.00	28,225.00		28,225.00	
000-002-0001 Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-3,300.00	0		0	
<b>Total</b>	-28,225.00	28,225.00		28,225.00	

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para el pago de insumos varios de ferreteria, accesorios y repuestos para equipo de cómputo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. *[Firma]* **Rafael Luis**  
 Director Financiero  
 Secretario/a FIRMA del

**EDGAR EDUARDO SOTO ESTRADA**  
 Doctor en Administración Pública  
 Coordinador de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

Consejo Nacional de Seguridad

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/09/2020 HORA : 14:52:47 REPORTE:R00817650.rpt
-------------------------------------	---	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-DP-011-2020	23/09/2020
	REPROGRAMACIÓN:	X

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-28,225.00	28,225.00
0000-SIN ORGANISMO	-28,225.00	28,225.00
0000-SIN CORRELATIVO	-28,225.00	28,225.00
<b>Total</b>	<b>-28,225.00</b>	<b>28,225.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>							
UE	PG	SP	PY	ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

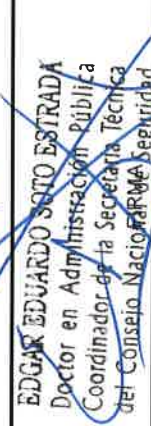
<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>							
UE	PG	SP	PY	ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para el pago de insumos varios de ferreteria, accesorios y repuestos para equipo de cómputo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**FINALIZADO**

  
 Ing. Román Ramírez Domínguez  
 Director Financiero  
 Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

  
 EDGAR EDUARDO SOTO ESTRADA  
 Doctor en Administración Pública  
 Coordinador de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/09/2020 HORA : 14:52.47 REPORTE:R00817650.rpt
-------------------------------------	---	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	27


DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 23/09/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ	STCNS-DP-011-2020	REPROGRAMACIÓN: X

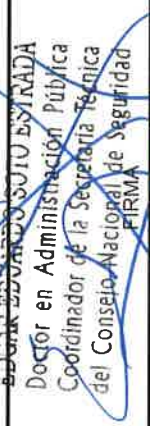
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
242	67	00	000	001	000	000-001	Dirección y coordinación	No afecta meta física
242	67	00	000	001	000	000-001-0001	Dirección y coordinación	No afecta meta física
242	67	00	000	004	000	000-002	Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	No afecta meta física
242	67	00	000	004	000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	No afecta meta física

<b>Centros de Costo Consolidados</b>
5061-16:

<b>DESCRIPCIÓN</b>
Modificación presupuestaria para el pago de insumos varios de ferretería, accesorios y repuestos para equipo de cómputo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
<b>FINALIZADO</b>		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Ing. Arnoldo Rivas  
 Director Financiero  
 Consejo Nacional de Seguridad  
 FIRMA

  
 Doctor Eduardo Soto Estrada  
 Doctor en Administración Pública  
 Coordinador de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad  
 FIRMA

## **RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-DP-011-2020**

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

**ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), SOLICITA SE GESTIONE LA RESOLUCIÓN QUE INDIQUE, SI LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2 NÚMERO 06-2020, POR UN MONTO DE VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 28,225.00), AFECTA O NO LA PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PROGRAMA 67 “FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD”.**

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de acuerdo al análisis realizado a la solicitud contenida en el oficio STCNS-DF-231-2020, de fecha 23 de septiembre de 2020, emitido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio del cual se requiere gestionar la Resolución que corresponda, a fin de indicar si la modificación presupuestaria tipo INTRA2 número 06-2020, por un monto de **VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 28,225.00)**, afecta o no la programación de metas físicas del programa 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad” que tiene como propósito para pagar vacaciones no gozadas a una ex servidora pública, insumos varios de ferreteria, accesorios y repuestos para equipo de cómputo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

### **POR TANTO:**

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 de la Ley del Organismo Ejecutivo; 3, 4, 5 y 10 de la Ley del Organismo Judicial; 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2020; 14 del Decreto Número 25-2018 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 de la Ley Orgánica de Presupuesto; 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; 17 literal a), 19, literal b), d), g) y h), 25 bis literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; y oficio STCNS-DF-231-2020, de fecha 23 de septiembre de 2020, emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.



**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Que no existe ningún cambio a lo que a la ejecución de metas se refiere al momento de gestionar la modificación presupuestaria tipo INTRA2 número 06-2020, del programa 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”, solicitada por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica, en oficio STCNS-DF-231-2020, de fecha 23 de septiembre de 2020, por un monto de **VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 28,225.00)**, dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente en el ejercicio fiscal 2020.

**SEGUNDO:** Pase a la Dirección Financiera, para que realice las gestiones correspondientes derivadas de la presente resolución y se proceda a notificar a donde corresponda.

**TERCERO:** La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

**NOTIFIQUESE.**



MSc. Lilian Patricia Villatoro Pérez  
DIRECTORA DE PLANIFICACION  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



Guatemala, 23 de septiembre de 2020  
REF.: STCONS-DF-231-2020

Licenciada  
**Lilian Patricia Villatoro Pérez**  
Directora de Planificación  
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad  
Presente

Estimada Directora:

Deseándole éxitos en sus labores diarias, atentamente me dirijo a usted para solicitar la gestión de la Resolución que indique, si la modificación presupuestaria tipo **INTRA2 No. 06-2020** por un monto total de Veintiocho mil doscientos veinticinco con 00/100 (**Q. 28,225.00**), afecta o no la programación de metas físicas del programas 67, según el detalle a continuación.

Programa	Crédito	Debito
67	Q. 28,225.00	Q. 28,225.00

La propuesta de modificación presupuestaria se realiza para pagar vacaciones no gozadas a una ex servidora pública, insumos varios de ferreteria, accesorios y repuestos para equipo de cómputo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

*I.ig. Ronald Raymundo Doris*

Director Financiero

Secretaría Técnica del

Consejo Nacional de Seguridad

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO  
NACIONAL DE SEGURIDAD

**RECIBIDO**  
23 SEP 2020

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Hora: 14:30 F: [initials]





**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 No. 06-2020  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

**FECHA: 23/09/2020**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
1130016-67-00-000-001-000-11-0101-11-0000-0000	Energía Eléctrica	Q (7,500.00)		Luego de analizar el plan de compras se determinó que el presente renglón de gasto tiene una economía que se utilizará para el financiamiento de los renglones deficitarios.
1130016-67-00-000-001-000-11-0101-11-0000-0000	Agua	Q (6,000.00)		Luego de analizar el plan de compras se determinó que el presente renglón de gasto tiene una economía que se utilizará para el financiamiento de los renglones deficitarios.
1130016-67-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	Mantenimiento y reparación de llantas	Q (3,100.00)		Luego de analizar el plan de compras se determinó que el presente renglón de gasto tiene una economía que se utilizará para el financiamiento de los renglones deficitarios.
1130016-67-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	Llantas y neumáticos	Q (6.00)		Luego de analizar el plan de compras se determinó que el presente renglón de gasto tiene una economía que se utilizará para el financiamiento de los renglones deficitarios.
1130016-67-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	Elementos y compuestos químicos	Q (4,849.00)		Luego de analizar el plan de compras se determinó que el presente renglón de gasto tiene una economía que se utilizará para el financiamiento de los renglones deficitarios.
1130016-67-00-000-001-000-282-0101-11-0000-0000	Productos metalúrgicos no férricos	Q (1,500.00)		Luego de analizar el plan de compras se determinó que el presente renglón de gasto tiene una economía que se utilizará para el financiamiento de los renglones deficitarios.
1130016-67-00-000-001-000-284-0101-11-0000-0000	Estructuras metálicas acabadas	Q (1,970.00)		Luego de analizar el plan de compras se determinó que el presente renglón de gasto tiene una economía que se utilizará para el financiamiento de los renglones deficitarios.
1130016-67-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	Impresión y encuadernación	Q (3,300.00)		Luego de analizar el plan de compras se determinó que el presente renglón de gasto tiene una economía que se utilizará para el financiamiento de los renglones deficitarios.
1130016-67-00-000-001-000-254-0101-11-0000-0000	Artículos de caucho	Q 105.00		Crédito presupuestario para la compra de guantes para personal de mantenimiento.
1130016-67-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	Productos plásticos, nylon, vinyl y PVC	Q 3,000.00		Crédito presupuestario para regularizar saldos por compra de mamparas para mantener el distanciamiento social regulado en las diferentes oficinas.
1130016-67-00-000-001-000-274-0101-11-0000-0000	Cemento	Q 50.00		Crédito presupuestario para regularizar saldo por compra de cemento para reparaciones menores en las oficinas de la Comisión de Asesoramiento y Planificación.



SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL DE SEGURIDAD

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 No. 06-2020  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

FECHA: 23/09/2020

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
11130016-67-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	Materiales, productos y accesorios		Q 4,000.00	Crédito presupuestario para regularizar saldo por compra de baterías de UPS y accesorios eléctricos para las oficinas de la Comisión de Asesoramiento y Planificación.
11130016-67-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	Accesorios y repuestos en general		Q 21,070.00	Crédito presupuestario para la compra de memorias RAM y discos duros para equipos de cómputo, a solicitud de la Dirección de Monitoreo y Comunicación.
<b>TOTAL</b>		<b>Q (28,226.00)</b>	<b>Q 28,226.00</b>	

Licda. Mariene Patzán  
Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Ricardo González Tec  
SUBDIRECTOR FINANCIERO  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Ronald Raymundo Donis  
Director Financiero  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad